

FUNDACION COFINAL LTDA.
NIT. 814.004.649-0
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

1. INFORMACION GENERAL

La FUNDACION COFINAL razón social debidamente aprobada, inscrita en la Cámara de Comercio el día 04 de febrero de 2002 bajo el número 7076 del libro I.

Mediante Acta No. 07 del 28 de julio de 2005, en Asamblea Extraordinaria, inscrita en la Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2005 bajo el No. 12562 del libro I, cambió su nombre de FUNDACION COFINAL a FUNDACION COFINAL LTDA.

Mediante Acta No. 008 del 17 de septiembre de 2010, Asamblea Extraordinaria, inscrita en la Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2010 bajo el No. 20324 del libro I, cambió el nombre de FUNDACION COFINAL LTDA., a FUNDACION COFINAL.

La duración de la FUNDACION COFINAL es indefinida y se puede disolver o liquidar en cualquier momento, si se presentasen causales establecidas por la legislación cooperativa de Colombia.

El domicilio principal de la Fundación es la ciudad de Pasto y su radio de acción es la República de Colombia.

El objeto social de Fundación Cofinal, es contribuir al desarrollo económico y social del sur de Colombia, constituyendo y asesorando empresas de servicios de la economía formal e informal. Asesorar y orientar a consejeros, asociados, directivos y empleados de las empresas cooperativas y demás, en la búsqueda de mejores alternativas de desarrollo. Posibilitar el desarrollo tecnológico de las Cooperativas, Microempresas, Asociaciones y Empresas de la Economía Solidaria. Elaborar proyectos económicos y técnicos que permitan incrementar los niveles de producción y mayor generación de empleo. Coadyuvar el Continuo mejoramiento de los asociados mediante el apoyo tecnológico, la investigación, la transferencia de tecnología, la capacitación y el control de calidad de los servicios que se prestan; entre otros que contribuyan al continuo mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas o entidades que hagan parte de una empresa de Economía Solidaria.

2. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF PARA PYMES.

Estos estados financieros se han elaborados de acuerdo con las normas contables de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante el